

Dios, sustancia y razón en Leibniz*

I. DIOS/RAZÓN

Frente a la *dénomination toute nue*¹ a que se reduce la relación entre creación y voluntad divina en Descartes (relación *effect-cause*) Leibniz afirma una unión/dependencia de la creación, en su misma posibilidad, con respecto al *entendimiento* divino. Una unión comparable a la que conecta intrínsecamente toda *con-secuencia* (*suite, série*) con su razón²; *con-secuencia* se entiende como «proyecto» a partir de una razón y orientado a ella; esta razón fundamenta el acuerdo, la conexión de los miembros del proyecto que, así, es *con-secuencia, serie*; al mismo tiempo se manifiesta en ella y es representada por ella.

En lugar de una relación extrínseca «atributiva», Leibniz propone una auténtica relación-de-fundamentación, semejante a la que se afirma en los predicados con respecto al sujeto³. Así pues, todo acontecer que surja en el proyecto creativo —caracterizado como *con-secuencia*,

* Presentamos a continuación el texto de la introducción que Angel Currás hizo al *Discurso de Metafísica* de Leibniz y que hemos titulado «Dios, sustancia y razón en Leibniz». Corresponde a la primera sesión del seminario de postgraduados que la Cátedra de Metafísica (Crítica) dedicó a dicha obra durante el curso 1975-76.

Hemos puesto en nota al texto las indicaciones bibliográficas que Currás incluyó en la redacción original. Nos ha parecido que podría ser útil en el caso de las citas francesas y alemanas dar una traducción de las mismas. Para las citas se han utilizado las siguientes siglas:

- G.: *Die philosophische Schriften* von G. W. Leibniz. Herausgegeben von C. I. Gerhardt. 7 vols., Berlin, 1875-1890. Reproducción fotomecánica de G. O. Olms. Hildesheim, 1960.
- G.M.: *Die mathematische Schriften* von G. W. Leibniz. Herausgegeben von C. I. Gerhardt. 7 vols., Berlin, 1849-1863. Reproducción fotomecánica de G. O. Olms. Hildesheim, 1971.
- D.M.: *Discours de Métaphysique*.
- N.E.: *Nouveaux Essais sur l'Entendement humain*.
- T.: *Essais de Théodicée*.

(Nota del editor.)

¹ D.M. II, G. IV-428.

² N.E. 4-17-§ 13, G. V-457.

³ D.M. VIII, G. IV-433.

serie— estará determinado y fundamentado *desde* la conexión de la totalidad de la serie y *orientado a* ella. El *principium reddendae rationis* se esboza ya así en toda su complejidad⁴.

Desde la «omnisciencia» divina, la creación ya no tiene únicamente perfección metafísica —máximo—, sino también moral —óptimo—: las obras de Dios no son simples reflejos de la voluntad divina arbitraria e infundamentada, sino auténticos proyectos y «caracteres» del entendimiento divino, caracteres en los que Dios se expresa. (Leibniz es en este haz de temas —optimismo, Naturaleza... de Dios, interconexión universal y, en último término, incluso en la *coincidentia oppositorum* que, como principio de continuidad, tiene como corolario al de razón— heredero de una larga y semisubterránea tradición, patente, p. ej., en Eckhardt, el Cusano o Campanella⁵).

Concibiendo la creación como «proyecto» o consecuencia a partir de una razón, Leibniz pone la base, el horizonte en el que sus sustancias podrán constituirse como espejos del universo, al constituirse en sí mismos. Efectivamente, esa idea de la creación es conectada con una metáfora geométrica⁶ —Dios-creador, geómetra que construye una curva; las existencias, la serie de puntos en la curva— que resulta muy central en Leibniz: la secuencia creativa a partir de una razón es vista así como la constitución de un continuo de puntos, de un solo golpe, *tout d'un trait* en el trazado —descripción— de una curva geométrica. Un acto creativo puramente reducido a lo arbitrario de la voluntad significaría, así, ausencia de conexión, discontinuidad, ser «a saltos» —comprobamos la inseparabilidad de principio de razón y principio de continuidad, quizá la idea más profundamente central del *Discours*—.

Frente a ello, todo *proyecto del entendimiento* «describe», traza un movimiento (Eckhardt: «el mundo, devenir de Dios») y, con ello, establece una conexión dentro de la cual las partes o sustancias individuales se constituyen como tales sólo por la *contractio* del todo en cada una de ellas: partes totales y no todos parciales; nada resta, en esta conexión, que no esté «proporcionado» por el todo, orientado a él. El tema es reiterativo en Leibniz: «*Ich muss bekennen, dass ich ceteris paribus mehr von den constructionibus per motum als per puncta halte...*»⁷.

⁴ Aquí anotó Currás las palabras alemanas *aus* y *auf* con las cuales probablemente quería hacer alusión a la compleja relación que los predicados mantienen con su principio. (Nota del editor.)

⁵ Al margen Currás apuntó los nombres de Heimsoeth, Cassirer, Köhler, Mahnke, Moreau, Niegaard ... probablemente con la intención de hacer alusión a ellos para apoyar su observación. (Nota del editor.)

⁶ D.M. IV, G. IV-431.

⁷ G.M. VII-373 («Tengo que reconocer que, *caeteris paribus*, valoro más las construcciones por movimientos que por puntos...»). Cf. Serrès, M.- *Le système de Leibniz et ses modèles mathématiques*, tomo 2. P.U.F., Paris, 1968.

Dios-creador constituye el universo «describiendo» su idea —la serie de posibles— y proyectándola como construcción en ese movimiento descriptivo. Pero todavía más: el tema del Cusano está plenamente presente: el proceso descriptivo es, además, el camino por el que el entendimiento infinito llega a sí mismo; al contemplarse como proyectante en el pro-yecto y verse plenificado.

La posibilidad de elección existe, matizada —determinada, en realidad— porque en el recorrido de la finitud de un determinado proyecto la infinitud absolutamente indeterminada se vuelve, refluye a sí misma. (La divinidad «desconocida a sí misma, en su tranquilo desierto, vuelve a sí misma, se conoce e irradia con revelaciones», Eckhardt.) El universo no es el mejor sin más, sino el mejor de los posibles, dada la inevitabilidad de la mediación de lo finito.

Igual que el pensar sólo se realiza en lo pensado, en la esencia del Dios que se determina como creador, en la esencia de lo que se determina como pro-yectante está el llegar a su determinación sólo en el proyecto. Lo expresa Leibniz: Dios como constructor tiene a la vista la totalidad de su construcción en cada una de sus partes, su mirada abarca todos los puntos de vista posibles, los piensa en uno (*Uni-versum*) y se plenifica así en el recorrer, conservar y ver-juntos todas las perspectivas bajo las que puede ofrecerse el universo. Igual que la sustancia individual, expresándose en el total de sus fenómenos, *es* el total de sus fenómenos, Dios es en cierto sentido todo el universo, al *mediarse* a sí mismo, en la descripción de todas las perspectivas posibles o sustancias, en su determinación como «rapsoda», como «proyectante» en un solo rasgo, como razón creadora.

Leibniz adopta la concepción renacentista de la *vue de Dieu*, del Dios que se explica *quia omnia intuetur* (Cusano), pero bajo la exigencia radicalmente moderna de la fundamentación, que se manifiesta en el tema de la construcción-descripción.

Frente, pues, a la *docta ignorantia*, Leibniz caracteriza el modus del divino observador-creativo como proyecto universal que no deja nada casual fuera de sí.

En la descripción de la figura, en la que el proyecto se proyecta, el punto de partida se entiende desde el punto final y desde todos los intermedios, igual que cada uno de estos se entiende, en conexión con todos los precedentes y siguientes, como el sello especial de la ley general, como la representación del todo en lo singular específico. La figura descrita no muestra saltos, no hay puntos sin conexión, la unidad no puede así limitarse a un «estar al lado de» abstracto y extrínseco, la unidad procedente del movimiento de construcción es concreta y viva.

Resultado: no hay milagros. No hay acontecer que no sea funda-

mentable. *Nihil est sine ratione*. Tal carencia de fundamento sólo puede darse προς ημας, «*accident, pour ainsi dire*»⁸.

II. SUJETO/SUSTANCIA

A. Sujeto

En el párrafo 8 del *Discours*, Leibniz inicia una nueva línea de reflexión, cuyo punto de partida será la definición nominal-vulgar-de la sustancia⁹. Sustancia individual es sujeto que no puede ser atribuido a ningún otro... La esencia de la sustancia se nos da a conocer en una *determinada forma lingüística, la del juicio, en el que la sustancia aparece como sujeto, acerca del cual se dice algo en la predicación*¹⁰. Lo óntico está en correlación con lo lógico: el ser se articula inmediatamente en el lenguaje. Recíprocamente, una proposición sólo es aceptada como verdadera si tiene su *fundamentum in re*. Esto es patente en el hecho de que, después de que lo óntico ha sido comprendido en la forma lógica del juicio, la forma lógica, a su vez, ha de ser comprendida *onto-lógicamente*: el predicado puede predicarse con sentido de un sujeto sólo si está *fundamentado* en ese sujeto.

El *es* del juicio, mantiene Leibniz, no es una función simplemente lógica, sino ontológica. *El sujeto no es un X neutro, al que se le puede colgar o rehusar a voluntad esto o aquello*; no se trata de un portador, o de la base de predicados infundamentados, casuales, «caídos» desde fuera e intercambiables, sino de un *auténtico fundamento sustancial* en el que todo predicado que pueda atribuirsele ha de tener su fundamentación, y a partir del cual los predicados han de ser concebidos como consecuencias. El sujeto no es soporte pasivo e inerte, sino principio activo que crea positivamente sus determinaciones. El sujeto lógico se transforma en sustancia metafísica; la idea del desarrollo vital renueva el concepto lógico.

B. Sustancia, automediación

Toda predicación con pretensión de verdad, pues, describe un contenido ya siempre previamente dado y fundamentado en la sustancia, y que se explicita lógicamente en la forma del juicio, pero ontológicamente en la forma de un acontecer.

⁸ D.M. XIII, G. IV-437.

⁹ D.M. VIII, G. IV-432.

¹⁰ Al margen anotó Currás: Aristóteles υποκειμενον. (Nota del editor.)

Ello significa, naturalmente, que, en estricto sentido, para la sustancia no puede haber nada accidental: toda determinación que le sobrevenga en el curso de su desarrollo ha de ser comprendida como fundamentada en ella, y como expresión esencial, como representación de la cosa misma.

Visto más de cerca: *el pensar discursivo intenta representarse, en la forma del juicio, un movimiento* en el que la sustancia, que aparece como sujeto, desarrolla desde sí misma en una determinada secuencia las expresiones que, en forma de predicados, le son asignadas. En este movimiento que unifica la sustancia y sus expresiones, que *ex-plica* la sustancia en el total de las expresiones, que fundamenta el total de las expresiones en la unidad de la sustancia, sale a la luz la unidad óptica de sujeto y predicado; al entendimiento, que abstrae de este movimiento de *ex-plicación*, se le presenta, sin embargo, como una identidad lógica —y momentánea— establecida en el juicio.

Así, pues, la afirmación de que todo predicado verdadero ha de tener su fundamentación en el sujeto podemos explicitarla así: *un predicado puede determinar a un sujeto sólo si él mismo está determinado «a priori» como atributo de la sustancia denotada por el sujeto*; la sustancia, pues, tiene que haber realizado ya siempre, por sí, la atribución que el entendimiento realiza en la predicación.

En consecuencia: la sustancia no puede, de ningún modo, renunciar o prescindir de esta determinación por medio de los atributos fundamentados en ella: *sólo en la secuencia de sus expresiones, pensadas como predicados, se percibe a sí misma, se autocapta como sustancia y como fundamento, se determina plenamente en su carácter fundamentador*; en resumen: —con una formulación arriesgada— *a través y por medio de la serie de lo fundamentado en ella se da una mediación de la sustancia consigo misma.*

C. Fuerza/Expresión

Con esta concepción de la verdadera conexión entre sujeto y predicado como una relación de razón —con-secuencia en sentido ontológico—, Leibniz ha llegado a un concepto de sustancia a partir del cual, ineluctablemente, se llega a la siguiente conclusión: *es rigurosamente necesario concebir la sustancia, dada como sujeto, como un algo dotado de capacidad de expresión y de fuerza, un algo que no permite que nada de lo que le sobreviene —o lógicamente: de lo que le puede ser atribuido, predicado— tenga el carácter de lo casual o infundamentado, sino que lo presupone como ya siempre contenido en su noción, como fundamentado en él y desarrollado a partir de él.*

D. *Nominal/Real*

El paso de la definición nominal a la real hay que entenderlo, precisamente desde aquí, como el paso del juicio sintético al analítico, como la descalificación de todos los juicios sintéticos, que no son sino, precisamente, el modo de asignar arbitrariamente al sujeto predicados, sin la intrínseca necesidad que surge directamente del mismo concepto de sustancia.

Sin embargo, la formulación leibniziana *praedicatum inest subjecto* es muy pobre si se entiende en ella una tautología —en el sentido de la teoría kantiana del juicio— que no amplía el conocimiento.

En efecto, la sustancia leibniziana *deviene lo que es* siempre y únicamente en la serie de las expresiones de ella predicables: *se determina al expresarse*.

Predicación no significa, pues, simplemente, un sacar a la luz la multiplicidad de elementos de determinación implicada en el sujeto, que estén ya ahí listos como tales, sino: *mediación de una unidad consigo misma* a través de la explicitación de sus momentos, *concreción de una unidad en la multiplicidad*.

Lo que se está conformando ante nuestra consideración es, pues, una unidad primitiva viviente que, al *ex-plicarse* en la multitud de sus expresiones, se experimenta a sí misma como unidad, es decir, *er-lebt* su unidad (da lugar, captándola, a su unidad).

Sustancia, pues, es el *principio productivo* que *se realiza como tal en el proceso productivo*. «... *les substances produisent des accidents par les changements de leurs limites*»¹¹.

Toda predicación atribuye al sujeto, en el juicio, acciones y pasiones¹²; ello sólo puede realizarse, con la exigencia de validez en el ser mismo de la cosa, si se parte de que «*les actions et passions appartiennent proprement àux substances individuelles*»¹³.

Esto conduce a Leibniz a la siguiente conclusión: *en todo juicio válido*, es decir, en toda predicación válida realizada en la forma del juicio, *se explicita —por y para el entendimiento— un contenido previamente dado como «Implikat» ontológico*: sólo puedo atribuir un predicado/fenómeno a un sujeto/sustancia: 1) si está comprendido en el concepto de este sujeto/sustancia (*être compris expressément ou virtuellement*), 2) si el sujeto/sustancia lo incluye (*enfermer*), 3) si puede ser deducido de él/ella (*déduire*) y 4) si el alma es capaz de representárselo en una *animadversio*.

¹¹ T. III, § 395, G. VI-351 («... las sustancias producen accidentes por los cambios de sus límites»).

¹² D.M. VIII, G. IV-432 y ss.

¹³ *Ibid.* («las acciones y las pasiones en rigor pertenecen a las sustancias individuales»).

Así, dice Leibniz en síntesis: «*Toutes nos pensées et perceptions futures ne sont que des suites quoique contingentes de nos pensées et perceptions précédentes*»¹⁴. Con ello surge en la sustancia, que se expresa en sus fenómenos, una *espontaneidad* que ya no necesita ninguna actuación desencadenante por parte de ningún tipo de trascendencia; la sustancia, espontánea, sólo se remite a Dios como fuente y razón conservadora de esta espontaneidad: «... *chaque substance est comme un monde à part indépendant de toute autre chose hors de Dieu*»¹⁵. Leibniz adopta en ello una idea proveniente de la tradición mística al decir que deberíamos concebirla «*comme s'il n'y avait que Dieu et elle au monde*»¹⁶. En la formulación más extrema y profunda, se dice de la sustancia que «... *elle seule fait tout son monde*»¹⁷.

La sustancia, pues, se expresa en el mundo al *hacerlo*, al hacerlo como el mundo espacio-temporal adecuado, correspondiente a su punto de vista, al *elaborarlo a partir de ella misma* en la forma de sus fenómenos.

Este *hacer* el mundo es el momento de trabajo/actividad que inevitablemente caracteriza la comprensión moderna del sujeto.

Angel Currás Rábade

¹⁴ D.M. XIV, G. IV-440 («Todos nuestros pensamientos y percepciones futuras no son más que consecuencias, aunque contingentes, de nuestros pensamientos y percepciones anteriores»).

¹⁵ D.M. XIV, G. IV-439 («... cada sustancia es como un mundo aparte, independiente de todas las demás cosas, con la excepción de Dios»).

¹⁶ D.M. XXXII, G. IV-458 («como si no hubiera en el mundo más que Dios y ella»).

¹⁷ *Ibid.* [«ella sola constituye (*fait*) todo su mundo»].